

PROPUESTAS DE ACUERDO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 2021

En desarrollo del principio de transparencia establecido por la Compañía frente a sus inversionistas, a continuación, se explican las proposiciones presentadas por los accionistas, así como las propuestas de la Junta Directiva y la Administración de Grupo SURA, que se someterán a consideración de la Asamblea en la próxima reunión ordinaria, de conformidad con el siguiente orden del día propuesto para dicha reunión:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Nombramiento de comisión para escrutinios, aprobación y firma del acta
4. Presentación del Informe de gestión de la Junta Directiva y del Presidente
5. Presentación de los estados financieros consolidados y separados de 2020
6. Informes del Revisor Fiscal
7. Aprobación del Informe de gestión de la Junta Directiva y del Presidente
8. Aprobación de los estados financieros consolidados y separados de 2020
9. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades, constitución de reservas y destinación de recursos para el beneficio social.
10. Fijación de honorarios para la Junta Directiva
11. Fijación de honorarios para el Revisor Fiscal

La información sobre los temas del orden del día de la Asamblea se encuentra a disposición de los Accionistas en la Secretaria General de la Sociedad ubicada en la Carrera 43 A N° 5 A -113 piso 13, Edificio One Plaza Business Center de la ciudad de Medellín previa cita; y en el sitio web de la Sociedad www.gruposura.com

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

I. Aprobación del orden del día - Numeral 2 del orden del día.

En este punto se someten a consideración de los accionistas los temas que componen la agenda y que serán tratados en la reunión. El orden del día fue dado a conocer al mercado a través del mecanismo de información relevante dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia los pasados 19 y 22 de febrero. Así mismo, la convocatoria se publicó en los periódicos El Tiempo y El Colombiano el 21 febrero de 2021.

II. Nombramiento de comisión para escrutinios, aprobación y firma del acta – Numeral 3 del orden del día.

Es la propuesta mediante la cual se recomienda el nombramiento de una comisión conformada por dos de los apoderados que representarán a los accionistas, quienes revisarán y aprobarán el contenido del acta de la reunión, verificando que lo plasmado en este documento corresponda con lo efectivamente discutido y decidido en la sesión de la Asamblea.

Se propone a la Asamblea que dicha comisión esté integrada por los señores Maximiliano Londoño Arango y Guillermo Villegas Ortega, quienes hacen parte de los apoderados sugeridos¹ por la Compañía para esta Asamblea.

III. Aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva y del Presidente, y aprobación de los estados financieros consolidados y separados con corte a 31 de diciembre de 2020 – Numerales 7 y 8 del orden del día.

Por disposición legal, específicamente el artículo 446 del Código de Comercio colombiano, la Junta Directiva y el Representante Legal de la Compañía deben presentar a la Asamblea para su aprobación, los estados financieros del ejercicio, acompañados entre otros documentos por un informe de gestión que da cuenta de los principales acontecimientos de la Compañía durante el año 2020.

¹ Las medidas para desarrollar la Asamblea, incluyendo el ejercicio de los derechos políticos de los accionistas a través de apoderados sugeridos por la Compañía, fueron previamente sometidas a consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia y aprobadas expresamente por dicha entidad.

Antes de someter a consideración de la Asamblea la aprobación de los estados financieros, se dará lectura a la opinión del Revisor Fiscal sobre los mismos, la cual incluye una explicación de los asuntos clave de auditoría (KAM por sus siglas en inglés), en cumplimiento de los Decretos 2170 de 2017 y 2270 de 2019, asuntos que consisten en aquellos aspectos que a juicio del Revisor Fiscal fueron de mayor importancia en su auditoría a los estados financieros.

IV. Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades, constitución de reservas y destinación de recursos para el beneficio social – Numeral 9 del orden del día.

La Junta Directiva propone a los accionistas decretar un dividendo ordinario de seiscientos tres pesos con cuarenta centavos (COP\$ 603.40) por acción, pagadero en cuatro (4) cuotas de ciento cincuenta pesos con ochenta y cinco centavos (COP\$150.85) en las siguientes fechas: 19 de abril de 2021, 1 de julio de 2021, 1 de octubre de 2021 y 3 de enero de 2022.

Esta propuesta representa un incremento del 3.50% frente al dividendo ordinario del año anterior. Se distribuye la utilidad con cargo al componente no gravado de la Reserva Ocasional constituida con utilidades generadas hasta 31 de diciembre de 2016.

Así mismo, se propone liberar la reserva para proyectos de beneficio social constituida en 2020 por valor de seis mil sesenta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos COP\$6,063,750,000, y constituir una nueva por seis mil doscientos setenta y cinco millones novecientos ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos (COP\$6,275,981,250), cuyo propósito es la inversión en proyectos de beneficio social, en ámbitos como la educación, la cultura y el voluntariado.

V. Fijación de Honorarios para la Junta Directiva - Numeral 10 del orden del día.

Se someterá a consideración de la Asamblea, la proposición que presenten los accionistas por concepto de honorarios a favor de los miembros de la Junta Directiva, para el periodo abril 2021 a marzo 2022.

A continuación, se incorpora una proposición allegada:



VI. Fijación de Honorarios para el Revisor Fiscal - Numeral 11 del orden del día

Se propondrá establecer como honorarios para la Revisoría Fiscal de Grupo SURA la suma anual de \$321,664,368 más IVA, para el periodo comprendido entre abril de 2021 a marzo de 2022, que representa un incremento del 1.61% respecto a los honorarios fijados en el periodo anterior.

Los honorarios mencionados fueron considerados como razonables por la Junta Directiva de la Compañía, previo análisis del Comité de Auditoría y Finanzas, teniendo en cuenta parámetros de mercado, el tamaño de la sociedad, el nivel de compromiso, obligaciones y responsabilidades que les son exigidas a la Revisoría Fiscal en el desempeño de sus funciones con respecto a la Compañía.